

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01283
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	09/10/2018 14:46:30	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N.º 170/2018

VISTO: Las tareas desarrolladas en régimen de guardias por el personal del Departamento de Sistema de Tecnología e Información.

RESULTANDO: 1) Que a efectos de atender las demandas de los usuarios se acordó un régimen de guardias del referido Departamento, para la cobertura en el horario de 20.00 a 24.00, de lunes a viernes y de 08.00 a 24.00 los sábados, domingos y feriados, desde el 1º al 30 de septiembre del corriente.

2) Que a esos efectos existen 3 niveles de atención, correspondiendo a cada funcionario un incremento en su respectivo salario de un 20 % en el Nivel 1, un 18 % en el Nivel 2 y un 16 % en el Nivel 3, correspondiente a 10 días mensuales trabajados, o la suma prorrateada que le corresponda.

3) Que la Sra. María Teresa Barattini, Sr. Fernando Pepe, Sr. Sebastián Ivanchenko, Sr. Roberto Aguirregaray, Sra. Cecilia Capelan, Sr. Marcos Díaz, Sr. Flavio García da Rosa, y Sr. Germán Martínez han permanecido a la orden efectuando guardias durante el mes de septiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a otorgar las compensaciones correspondientes, de acuerdo al informe presentado por Liquidación de Haberes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución de la Dirección General N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016 y en el artículo 29 del TOCAF (Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012);

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** el pago de una compensación por el mes de septiembre a los funcionarios del Departamento de Sistema de Tecnología e Información que se mencionan y por los montos nominales que se detallan en el anexo que se adjunta.

2º) **LA** erogación resultante se imputará con cargo al Objeto de Gasto 042.510 “Compensación especial por funciones especiales”.

3º) **PASAR** a Gestión Documental para su notificación.

4º) **CUMPLIDO** pase a Liquidación de Haberes para la realizar la liquidación correspondiente.

5º) **FECHO**, archívese.

WFA/yr

Firmante:
Walter Fiorelli



Nombre	C.I.	Periodo Trabajado	Monto a percibir
Barattini Maria Teresa	1.413.358-8	11-20 setiembre	\$U 6.444,00
Pepe Fernando David	4.529.281-8	01-10 setiembre	\$U 6.444,00
Ivanchenko Sebastian	4.613.988-9	21-30 setiembre	\$U 6.444,00
Aguirregaray Roberto	3.495.623-7	01-10 setiembre / 26-30 setiembre	\$U 12.488,00
Capelan Maria Cecilia	4.466.730-5	11-20 setiembre / 21-25 setiembre	\$U 12.488,00
Diaz Marcos Fabricio	4.401.941-9	21-30 setiembre	\$U 9.525,00
Garcia da Rosa Flavio Mauricio	4.323.817-9	11-20 setiembre	\$U 9.525,00
Martinez German	4 859 391-8	01-10 setiembre	\$U 11.643,00